Informe de Evaluación N° 034/2023
"Renovación de Licencias del Software Fiduciario- ID Nº 425.211"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 06 del mes de octubre del año 2023, siendo las 08:30 horas, en el local de la **Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"Renovación de Licencias del Software Fiduciario",** realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	**:** Renovación de Licencias del Software Fiduciario
b) N° de PAC	**:** N° 425.211
c) Plurianualidad	**:** No
d) Modalidad	**:** Licitación por Concurso de Ofertas (Internacional)
e) Monto de PAC	**:** ₲ 400.000.000
f) Expediente N°	**:** 313.384 debidamente publicado en el Portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	**:** Por el total.
h) Modalidad de Contrato	**:** Cerrado.

Por Resolución AFD Nº 03, Acta Nº 65 de fecha 04 de agosto de 2023, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "***Renovación de Licencias del Software Fiduciario***"**,** con ID Nº 425.211 y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD Nº A39R02F110520 "*Por la cual se deja sin efecto parcialmente el Manual de Contrataciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD Nº A20R02F050319, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados de la AFD*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Oscar Fariña,** Encargado de Despacho de Servicios Administrativos, según Resolución Gerencia General N° 251 de fecha 02 de octubre del 2023, área administrativa;
- **Ronaldo Britez,** Coordinador Interino de Evaluación de Ofertas, secretario del Comité;
- **Martin Salcedo,** Asesor Legal, área Legal**,** y;
- **Héctor Cañete,** Gerente de Fiducias, área solicitante.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE FIDUCIARIO".

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 342/2023 de fecha 09 de agosto de 2023, se dio entrada al llamado con ID N° 425.211 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 313.384.

En fecha 22 de agosto de 2023 fueron remitidas las invitaciones a las siguientes firmas: GESTORINCSA S.A., CENTURY SYSTEM S.R.L., EXCELSIS S.A, INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A, SYS & CON S.A., conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD.

En el marco del presente llamado fue realizada una consulta cuya respuesta se encuentra debidamente publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

En total fueron emitidas dos (2) Adendas, que modificaron los datos concernientes a la fecha y hora del tope de consulta y a la recepción de ofertas, así como también la fecha y hora del acto de apertura de sobres, debidamente consignados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 25 de septiembre del año 2023 hasta las 13:00 horas y la apertura de los sobres de las ofertas para el mismo día a las 13:30 horas. En dicha fecha y hora presentó su oferta, así como las respectivas documentaciones la firma **GESTORINCSA S.A.** conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GESTORINCSA S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta
3	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	Presenta
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
5	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	Presenta
8	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
9	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIÓN EN GUARANÍES:

	Descripción	GESTORINCSA S.A.		
		Cantidad.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Renovación de licencias del software fiduciario.	1	**354.000.000**	**354.000.000**
	TOTAL ₲			**354.000.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de las ofertas presentadas es realizada tomando en cuenta los Artículos 26º, 27º, 28º y 54° de la Ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", los Artículos 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 65º, y 103° del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, y demás disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Resolución N° 1890/2020 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL COSTO UNITARIO OFERTADO, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

4.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.** fueron verificadas conforme al Art 63° del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	GESTORINCSA S.A.
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos y Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE

La oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2.992/19.-

4.2. CUADRO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL COSTO UNITARIO OFERTADO.

N°	Descripción	GESTORINCSA S.A.		
		Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Renovación de licencias del software fiduciario.	1	₲ 354.000.000	₲ 354.000.000

En este punto se menciona que no ha sido necesario realizar correcciones aritméticas a la oferta presentada, considerando la inexistencia de errores en la sumatoria y multiplicación del costo presentado.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencias, por tratarse de un oferente extranjero, no ha podido acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia y además se cuenta con una sola oferta evaluable.

Igualmente, no ha sido necesario el análisis pormenorizado del precio ofertado, pues la cotización presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.** se encuentra dentro de los parámetros referenciales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo.

De esta manera, se procedió a evaluar en detalle la única oferta presentada, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES LEGALES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de los requisitos documentales de la oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A**, resultando cuanto sigue:

Requisitos documentales	GESTORINCSA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (*)	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (*)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (*)	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022, así como Formularios de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 (*)	CUMPLE
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia en prestación de servicio de Renovación de Licencia de Software Fiduciario dentro de los últimos tres años.	CUMPLE
Listado de 3 clientes como mínimo con datos de contactos actualizados a quiénes han prestado servicio de Renovación de Licencia de Software Fiduciario dentro de los últimos tres años.	CUMPLE
Autorización del Fabricante.	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*), han sido evaluados teniendo en cuenta lo estipulado en las bases de la convocatoria, relativo a oferentes no domiciliados en la República del Paraguay.

Seguidamente, dando cumplimiento a la Res. DNCP N° 849/2015 y a las bases de la convocatoria, el Comité de Evaluación confirmó la **Capacidad Legal** del oferente, a través del Formulario de Ofertas debidamente firmado, los registros del personal de la Convocante y la base de datos del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), que el oferente y sus representantes no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, modificado por Ley Nº 6.716/2021, por no aparecer dentro de los registros como funcionarios públicos, ni tener relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el presente procedimiento.

4.4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuanto a la **Capacidad Financiera**, verificándose el cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

GESTORINCSA S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres ejercicios fiscales vencidos.	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los últimos tres ejercicios fiscales vencidos	CUMPLE
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos en los últimos tres ejercicios fiscales vencidos no deberá ser negativo	CUMPLE

4.5. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y EXPERIENCIA REQUERIDA.

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas** de la única oferta, presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.**, se ha analizado en detalle dicha oferta, y visto el parecer favorable del Área de Fiducias (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la mencionada firma**,** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el marco del presente llamado.

Asimismo, el oferente ha acreditado la **Experiencia** requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, mediante la presentación de facturas dentro de los años exigidos, por el servicio de Renovación de Licencia así como Soporte y mantenimiento del sistema Gestor Fiducia, por el mínimo del 30% de la oferta presentada dentro de los últimos tres años de: SCOTIABANK PERÚ S.A; LA FIDUCIARIA S.A., BANISTMO S.A., ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES; y, del listado de clientes con datos de contactos actualizados a quien han prestado servicios de Renovación de licencias del software fiduciario dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RECOMENDACIÓN.

En virtud al análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo:

- **ADJUDICAR** a la firma **GESTORINCSA S.A.,** con **RUC N° 1791272609001**, el llamado a licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "**Renovación de Licencias del Software Fiduciario", con ID N° 425.211;** por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, reuniendo los requisitos legales y técnicos, y por resultar solvente su oferta, por un monto total de **guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones (₲ 354.000.000)**, IVA incluido, conforme al detalle de precios consignados en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Precio total (IVA incluido)
1	Renovación de licencias del software fiduciario.	1	Unidad	₲ 354.000.000	₲ 354.000.000
				Total:	**₲ 354.000.000**

- **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ
Firmado digitalmente por ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ
Fecha: 2023.10.06 11:04:00 -03'00'

- **Oscar Fariña**, Encargado de Despacho de Servicios Administrativos, área administrativa;

OSCAR MARCIAL FARIÑA SALINAS
Firmado digitalmente por OSCAR MARCIAL FARIÑA SALINAS
Fecha: 2023.10.06 09:30:43 -03'00'

- **Ronaldo Brítez**, Coordinador Interino de Evaluación de Ofertas, secretario del Comité;

RONALDO BRITEZ LOPEZ
Firmado digitalmente por RONALDO BRITEZ LOPEZ
Fecha: 2023.10.06 09:24:33 -03'00'

- **Martín Salcedo**, Asesor Legal, área legal;

MARTIN EDUARDO SALCEDO VILLALBA
Firmado digitalmente por MARTIN EDUARDO SALCEDO VILLALBA
Fecha: 2023.10.06 09:49:27 -03'00'

- **Héctor Cañete**, Gerente de Fiducias, área solicitante.

HECTOR DANIEL CAÑETE PUCHETA
Firmado digitalmente por HECTOR DANIEL CAÑETE PUCHETA
Fecha: 2023.10.06 09:37:23 -03'00'